

Número 4838

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

La Il^{ta}. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos 0107/89 instados por el Procurador María Eugenia Valero Lazaga en representación de Juan José Martínez Valero contra Josefa Alcaraz García y José Cánovas Galindo y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por primera y, en su caso por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días diez de junio, quince de julio, veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y dos, todas ellas a las doce treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2.ª planta, bajo las siguientes

Condiciones

1.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera sin sujeción a tipo.

2.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5.— Que la subasta se celebrará por lotes.

6.— Que los bienes se encuentran en la actualidad en poder de, y po-

drán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiera podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

8.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta

Finca urbana.— Un trozo de terreno solar, señalado con el número veinticinco, que ocupa una superficie de trescientos catorce metros cuadrados; y linda por el Norte, solar número veintiséis que se vende a Dolores Buendía Martínez, por el Sur, solar número veinticuatro que se vende a María León Madrid; por el Este, calle sin nombre y por el Oeste, don Aniceto. Está situado en la Villa de Torrepacheco, formando parte de la Hacienda denominada "Villa Esperanza".

Inscrito en el Registro de la Propiedad, Murcia número siete, libro 279, sección Pacheco, folio 142, finca 19.418, inscripción 3.ª, finca 19.418 y con un valor de 1.600.000 pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, a 26 de marzo de 1992.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.

Número 4839

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

La Il^{ta}. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo 532/85 instados por el Procurador Serrano Guarinos en representación de Banco Central, S.A., contra Juan Alcaraz Torrecillas, Josefa Perona Martínez y Delia Alcaraz Perona y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por primera y, en su caso por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva

anterior por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 22 de junio de 1992, 27 de julio de 1992 y 28 de septiembre de 1992, todas ellas a las 12'00 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2.ª planta, bajo las siguientes

Condiciones

1.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera sin sujeción a tipo.

2.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5.— Que la subasta se celebrará por lotes.

6.— Que los bienes se encuentran en la actualidad en poder de los demandados, y podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiera podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

8.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta

1.— Urbana.— Treinta y cinco.— Piso octavo C, en planta novena, de las superiores, del edificio conocido con el nombre de "Edificio Goya", situado en Murcia, Avda. Alfonso X El Sabio, marcado con el número trece de policía, al fondo izquierda del edifi-